

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

do la Administracion ynterna de esta especie en D^o Joseph Solana Canobay estemes de enexo se formalizara la cuenta y seara la primera entrada en el arca segun ella con espresion bastante y en atencion a que de toda esta formalidad le resulta a el depositario administrador el trabajo de su asistencia continua recepcion de Caudales, entregas del Bono, y los partes adientos en los Libros para no dexar el Comien de enreanar sus dex. Señalada una moderada gratificacion prometiendos los señores señores directores a Cuidar desta obligacion sin interes alguno para beneficio de este pueblo, todo lo que se publicare por Juan Bautista Pregonero de esta villa, y adimismo sea que se ratificaciones para ponerlas por Cabera de los Libros asi lo acordaron y mandaron con asistencia del Procurador Sindico y firman sus señas los que saben y lo el fel de esto que ratifico:

D^o Joseph de Canobay D^o Alonso Diaz pere

D^o Pedro Lopez

Don Simón de la Cruz

Don M. de la Cruz

Alonso Solana

Alcald

